

Sra. Margaree Zubirano
Verificada la documentación
adjunta, se va a continuar
con la solicitud

Fecha, 12 de Junio de 2012.

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Portoviejo.-



de
25-7-12
B
09-39-19

De mis consideraciones.

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de UNOTARPORT S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Saltos Suarez Luis Eduwald	130446176-5	Espinoza Cárdenas Celia Alicia	131228814-3	178

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ECUATORIANA. Y cada acción tiene el valor \$ 1.00 dólar americano cada una.

Atentamente.

GREGORIO ESPINOZA H.
GERENTE DE UNOTARPORT S.A.





CESION DE ACCIONES.

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 12 de Junio del 2012, cedo 178 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía UNOTARPORT S.A. a favor de Celia Alicia Espinoza Cárdenas.

Esta cesión esta autorizada por mi cónyuge Rosa Beatriz Macías Ortega con cedula de identidad N° 130607711-4.

Atentamente,

LUIS SALTOS S.

CEDENTE

C.I. N° 130446176-5

ROSA MACÍAS O.

CONYUGE DEL CEDENTE

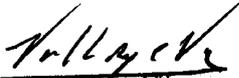
C.I. N° 130607711-4

CELIA ESPINOZA C.

CESIONARIO

C.I. N° 131228814-3

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en este **DOCUMENTO:** pertenecen a los señores **SALTOS SUAREZ LUIS EDUWALD**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130446176-5**, **MACIAS ORTEGA ROSA BEATRIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía **130607711-4**, de estado civil casado entre si, en calidad de **CEDENTES** y **ESPINOZA CARDENAS CELIA ALICIA**, portador de la cedula de ciudadanía **131228814-3**, de estado civil soltera, en calidad de **CESIONARIO**. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cedula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. **Manta, 19 de Julio del 2012.**



Alma Dinelka Rojas Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

